



RESOLUCION R-Nº 1926-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2019

Expte. Nº 155/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Prof. Olga Miriam Jesús TÁRRAGA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se efectuó en concepto de ayuda económica para la participación estu-
diantes de dicha Facultad en las "XIX Jornadas de Historia de la Educación Argentina y Latinoame-
ricana" realizadas los días 3, 4 y 5 de octubre de 2019, en la ciudad de San Salvador de Jujuy,
Provincia de Jujuy.

QUE a fs. 7 y 8 la Prof. TÁRRAGA adjunta los comprobantes de gastos realizados
para su reintegro.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLI-
SIS DE GASTOS controló y registró la documentación presentada y procedió a la emisión de la
OPAC Nº 4222/19 (fs. 15) por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) y a fs. 16 solicita que
se proceda a la aprobación del presente gasto.

QUE el reintegro se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTA-
BLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados y el Reintegro efectuado a la Prof. Olga Miriam Je-
sús TÁRRAGA, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), en concepto ayuda econó-
mica por la participación de estudiantes de la FACULTAD DE HUMANIDADES en las "XIX Jorna-
das de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana" realizadas los días 3, 4 y 5 de octu-
bre de 2019, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspon-
dientes al presente ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.7.0000.1.21.3.4 \$ 2.500,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.500,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta